



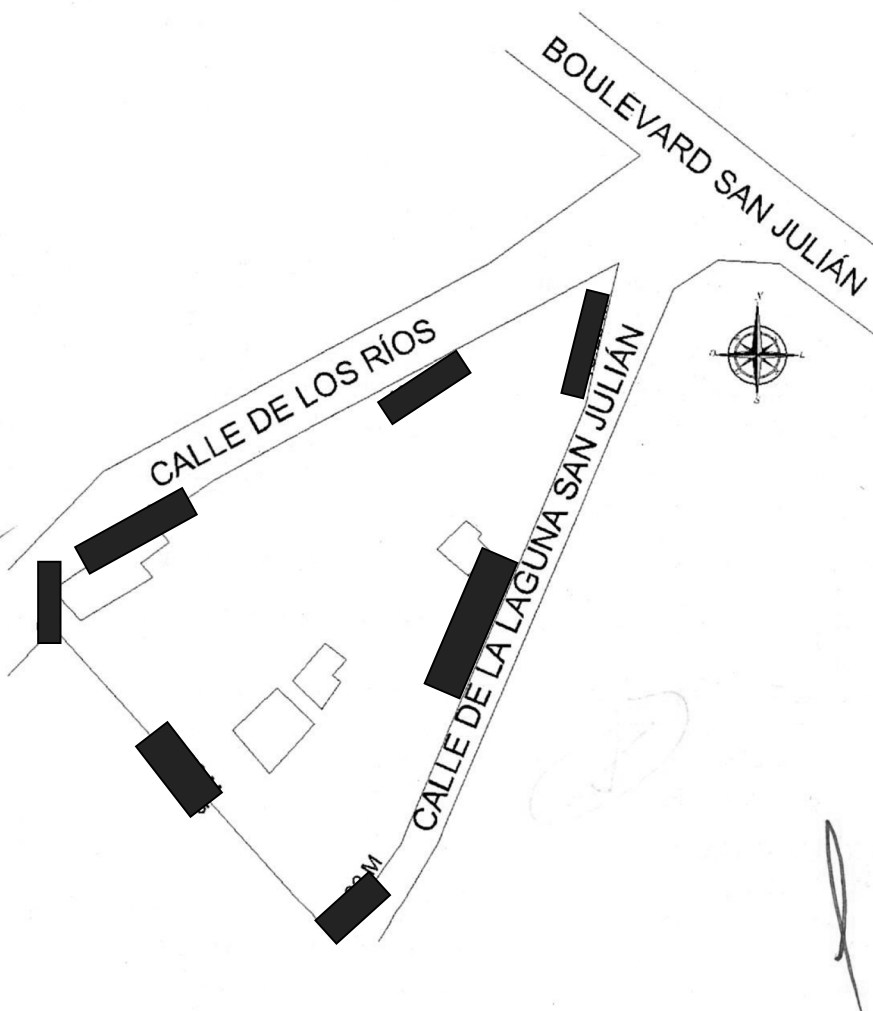
H. Veracruz, Ver., a 26 de junio de 2026
Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/0393/2026
ASUNTO: Se autoriza la SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO del predio ubicado en Boulevard San Julián, lote 32, manzana 37, zona 1, perteneciente al poblado San Julián del Municipio de Veracruz, Ver.

C. APOLINAR BARRADAS RAMÍREZ PRESENTE.

La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa Hernández Espejo Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Subdivisión y Traslado de Dominio**, de fecha 22 de junio de 2026, signada por el **C. Apolinar Barradas Ramírez**, para el predio ubicado en Boulevard San Julián, lote 32, manzana 37, zona 1, perteneciente al poblado San Julián, del Municipio Veracruz, Ver.; según consta en Título de Propiedad número 000000267683, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 2736, tomo 137, sección primera, de fecha 02 de febrero de 2007, con superficie escriturada de [REDACTED] con las siguientes medidas y colindancias al **Sureste** en [REDACTED] en línea quebrada con calle sin nombre; al **Suroeste** en [REDACTED] con solar 25; y al **Noroeste** en [REDACTED] en línea quebrada con calle sin nombre.

De acuerdo con el **Deslinde Municipal** número de folio **D-2438/25**, de fecha 05 de diciembre de 2025, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, la superficie física del predio corresponde a [REDACTED] con las siguientes medidas y colindancias al **Sureste** en tres líneas rectas, la primera de [REDACTED] la segunda de [REDACTED] la tercera de [REDACTED] todas con dirección de norte a sur con calle Laguna de San Julián, al **Suroeste** en





**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

H. Veracruz, Ver., a 26 de junio de 2026
Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/0393/2026
ASUNTO: Se autoriza la SUBDIVISIÓN Y TRASLADO
DE DOMINIO del predio ubicado en Boulevard San
Julián, lote 32, manzana 37, zona 1, perteneciente al
poblado San Julián del Municipio de Veracruz, Ver.

una línea recta de 43.73m con solar 25; al **Noroeste** en tres líneas rectas 5.16m la segunda de 19.33m, y la tercera de 48.14m con calle de Los Ríos; y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Se acredita en propiedad de la persona física **C. Apolinar Barradas Ramírez**, mediante Título de Propiedad número 000000267683, inscrita en el Registro Agrario Nacional, bajo el folio **30TM00003341**, de fecha 31 de agosto de 2006, en la Ciudad de Xalapa, Ver, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 2736, tomo 137, sección primera, de fecha 02 de febrero de 2007.
2. Credencial para votar como identificación oficial del propietario **C. Apolinar Barradas Ramírez**, con clave [REDACTED]
3. Comprobante del pago del Impuesto predial 2026, con cuenta catastral [REDACTED]
4. Deslinde Municipal, folio número **D-2438/25**, de fecha 05 de diciembre de 2025, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
5. Certificado de Libertad de Gravamen número **2166**, de fecha 09 de junio 2026, expedido por el Encargado del Registro Público de la propiedad de la ciudad de Veracruz, Ver.
6. Croquis de Subdivisión y reporte fotográfico de predio.
7. Recibo de pago folio 20260622/29/00032, de fecha 22 de junio de 2026.

Con base en lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente:

SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, fracción I, 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículos 1, 2 fracción XXXIV, 4, 8 fracción I, inciso k), 70, 80 y 81 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 80, 81, 83, 84, 85, 86 y 87 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

El lote anteriormente descrito se subdividirá en **6 SEIS- fracciones y UNA servidumbre de paso**, con las siguientes superficies, medidas y colindancias:

FRACCIÓN A deducida del lote 32.- Con una superficie física de 311.82 m², con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en dos líneas rectas, la primera de [REDACTED] con fracción C del mismo lote y la segunda de [REDACTED] con fracción D del mismo lote;

Sureste en un tramo de [REDACTED] dividido en dos líneas rectas la primera de [REDACTED] con fracción B del mismo lote y la segunda de [REDACTED] con Servidumbre de paso del mismo lote;

Suroeste en una línea recta de [REDACTED] con solar 25; y

Noroeste en dos líneas rectas, la primera de [REDACTED] y la segunda de [REDACTED] calle de Los Ríos.

FRACCIÓN B deducida del lote 32.- Con una superficie física de 226.62 m², con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] con fracción D del mismo lote;

Sureste en dos líneas rectas, la primera de [REDACTED] y la segunda de [REDACTED] con calle Laguna de San Julián;

Suroeste en una línea recta de [REDACTED] con Servidumbre de Paso del mismo lote; y

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003

www.veracruzmunipio.gob.mx

Administración 2026 - 2029



**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

H. Veracruz, Ver., a 26 de junio de 2026
Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/0393/2026
ASUNTO: Se autoriza la SUBDIVISIÓN Y TRASLADO
DE DOMINIO del predio ubicado en Boulevard San
Julián, lote 32, manzana 37, zona 1, perteneciente al
poblado San Julián del Municipio de Veracruz, Ver.

Noroeste en una línea recta de [REDACTED] con fracción A del mismo lote.

FRACCIÓN C deducida del lote 32.- Con una superficie física de [REDACTED], con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] con fracción E del mismo lote;

Sureste en una línea recta [REDACTED] con fracción D del mismo lote;

Suroeste en una línea recta de [REDACTED] con fracción A del mismo lote; y

Noroeste en dos líneas rectas, la primera de [REDACTED] y la segunda de [REDACTED] con calle de Los Ríos.

FRACCIÓN D deducida del lote

32.- Con una superficie física de [REDACTED] m², con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] con fracción E del mismo lote;

Sureste en una línea recta de [REDACTED] con calle Laguna de San Julián;

Suroeste en dos líneas rectas, la primera de [REDACTED] con fracción B del mismo lote y la segunda de [REDACTED] con Fracción A del mismo lote; y

Noroeste en una línea recta de [REDACTED] con fracción C del mismo lote.

FRACCIÓN E deducida del lote

32.- Con una superficie física de [REDACTED] m², con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] con fracción F del mismo lote;

Sureste en una línea recta [REDACTED] con calle Laguna de San Julián;

Suroeste en dos líneas rectas la primera de [REDACTED] con fracción D del mismo lote y la segunda de [REDACTED] con fracción C del mismo lote; y

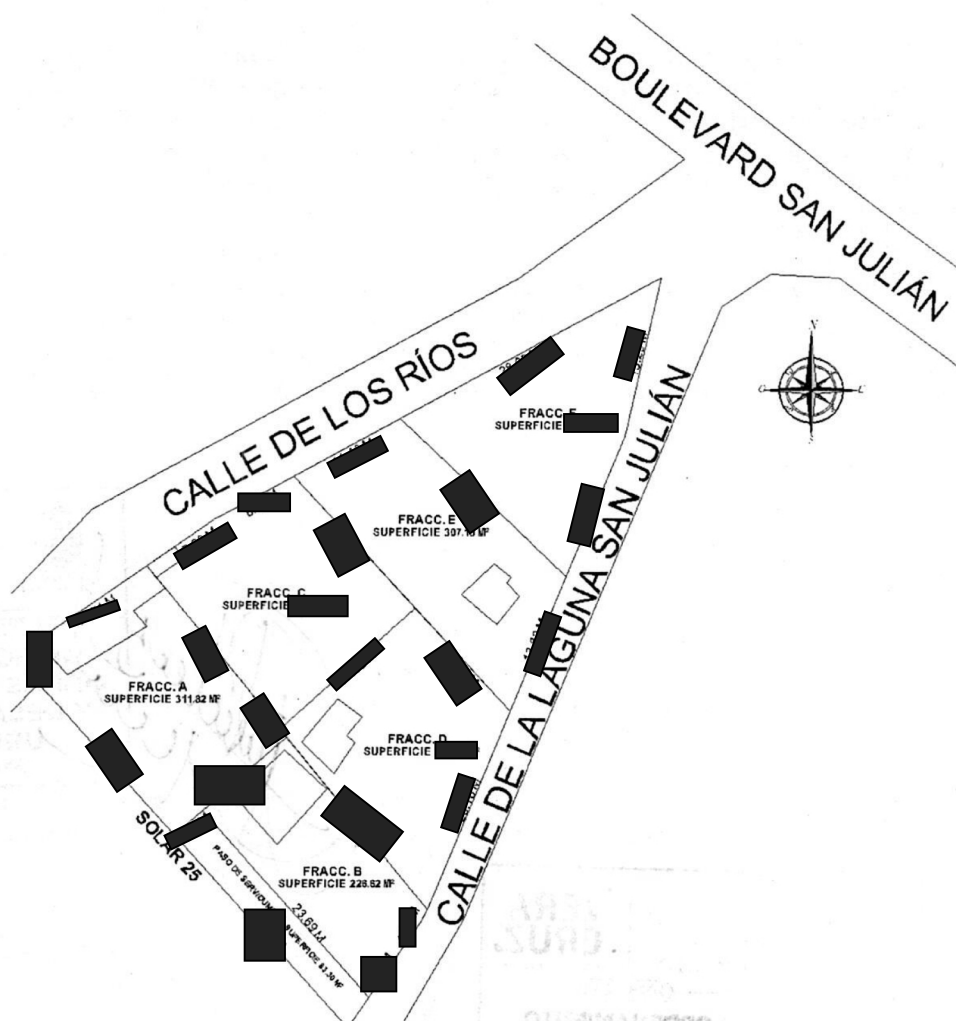
Noroeste en una línea recta de [REDACTED] con calle de Los Ríos.

FRACCIÓN F deducida del lote 32.- Con una superficie física de [REDACTED], con las siguientes medidas y linderos:

Sureste en dos líneas rectas, la primera de 15.29m y la segunda de [REDACTED] con calle Laguna de San Julián;

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003

www.veracruzmunicipio.gob.mx



Administración 2026 - 2029



H. Veracruz, Ver., a 26 de junio de 2026
Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/0393/2026
ASUNTO: Se autoriza la SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO del predio ubicado en Boulevard San Julián, lote 32, manzana 37, zona 1, perteneciente al poblado San Julián del Municipio de Veracruz, Ver.

Suroeste en una línea recta de [REDACTED] con fracción E del mismo lote; y
Noroeste en una línea recta de [REDACTED] con calle de Los Ríos.

SERVIDUMBRE DE PASO del lote 32.- Con una superficie física de [REDACTED], con las siguientes medidas, y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] con fracción B del mismo lote;
Sureste en una línea recta de [REDACTED] con calle Laguna de San Julián;
Suroeste en una línea recta de [REDACTED] con solar 25; y
Noroeste en una línea recta de [REDACTED] con fracción A del mismo lote.

La servidumbre de paso constituida en este acto **no podrá ser modificada en ninguna de sus partes, ni construida considerándose inalienable e imprescriptible, siendo importante señalar que no podrá ser reseccionada por este H. Ayuntamiento**, dado que se constituye en propiedad privada en un porcentaje indiviso a favor de los futuros propietarios de la fracción A y no lo exime de llevar a cabo la introducción de los servicios de infraestructura necesarios para dicha fracción.

La introducción de los servicios públicos es por cuenta del propietario de esta autorización, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver. Esta autorización tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento**, tiempo en el cual debe ser presentada ante Notario Público para que se lleve a cabo la Escritura Pública correspondiente, que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad, a fin de que surta efectos.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZÓ



LIC. YESAIA TENICHE ALVAREZ
COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ELABORÓ

MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Vo. Bo



c.c.p. Archivo/ Minutario
AIMT/OMH/YTA/BAR/AAVF

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Grijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Fracc. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003

www.veracruzmunipicio.gob.mx

Administración 2026 - 2029



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2026 - 2029
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

05-0393

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: [] FECHA DE INGRESO: [] FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: 100-5080
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR [] NÚMERO DE EXPEDIENTE: [] FECHA DEL RESOLUTIVO: 029.

BAJO NÚMERO TOMO DIA MES AÑO Z. REG. TIPO CONG. REG. MZA. LOTE NIVEL DEPTO. DIC.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CLAVE CATASTRAL

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCION		USO DE SUELO		LOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTOS	
☐ VECs	m ²	☐ CONSTANCIA DE ZONIFICACION		☐ CONSTANCIA DE INTEGRACION VIAL	
☐ OBRA NUEVA	m ²	☐ CAMBIO DE USO DE SUELO		☐ ORDEN DE PUBLICACION	
☐ REVALIDACION DE LICENCIA	m ²	☐ LICENCIA DE USO DE SUELO		☐ PROYECTO DE LOTIFICACION E INICIO DE OBRA PARCIAL	
☐ REMODELACION	m ²	☐ ACTUALIZACION DE USO DE SUELO		☐ DICTAMEN TECNICO LEGAL	
☐ REGULARIZACION	m ²	☐ REGULARIZACION DE USO DE SUELO		☐ RELOTIFICACION	
☐ AMPLIACION	m ²	☒ SUBDIVISION lotes: Superf.: m ²		☐ MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION	
☐ CAMBIO DE PROYECTO	m ²	☐ FUSION lotes: Superf.: m ²		☐ AUTORIZACION DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO	
☐ DEMOLICION	m ²			☐ PRORROGA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION	
☐ BARDAS largo: ml alto: ml		☐ FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA		☐ ACTUALIZACION DE MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION	
☐ ESTACIONAMIENTO cajones	m ²	☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B		☐ ENAJENACION DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)	
☐ PATIOS DESCUBIERTOS	m ²	☐ RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO A Y B		☐ TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: m ² número de lotes:	
☐ CISTERNAS	m ³	☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C		☐ ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO	
☐ TANQUES SUBTERRANEOS	m ³	☐ RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO C		☐ TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: m ² número de lote:	
☐ ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	ml	☐ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACION DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA		REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA	m ³	☐ RENOVACION O REVALIDACION DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA		☐ CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
☐ OTRAS LICENCIAS:				☐ MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN	
☐ ADECUACION DE LOCAL COMERCIAL m ²				☐ CANCELACION DE FIANZA PARA REGIMEN	
☐ REMODELACION DE FACHADA m ²					
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.					
tipo de obra: long: ml					
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACION DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES					
dias: longitud: ml					

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE
PREDIO DESTINADO PARA: Subdivision de Predios
DOMICILIO: Conocido San Julian Veracruz
ENTRE CALLES: Blvd San Julian entre calle de los rios y laguna san Julian
LOTE NUMERO: 32 MANZANA: 37 MUNICIPIO: Veracruz
COLONIA: San Julian NUMERO DE VIVIENDAS: 3

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Apolinar Barradas Ramirez
DOMICILIO: [] NO. OFICIAL: []
COLONIA: [] RFC: [] CURP: []
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: [] NOMBRE DEL CONTACTO: []
CORREO ELECTRONICO: []
TELEFONO LOCAL: [] Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: []
CELULAR: [] FIRMA: []

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA
NOMBRE O RAZON SOCIAL: [] NO. OFICIAL: []
DOMICILIO: []
COLONIA: [] RFC: [] CURP: []
CÉDULA PROFESIONAL: [] REGISTRO MUNICIPAL: [] REGISTRO S.S.A. []
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: []
CORREO ELECTRONICO: []
TELEFONO LOCAL: []
CELULAR: [] FIRMA: []

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

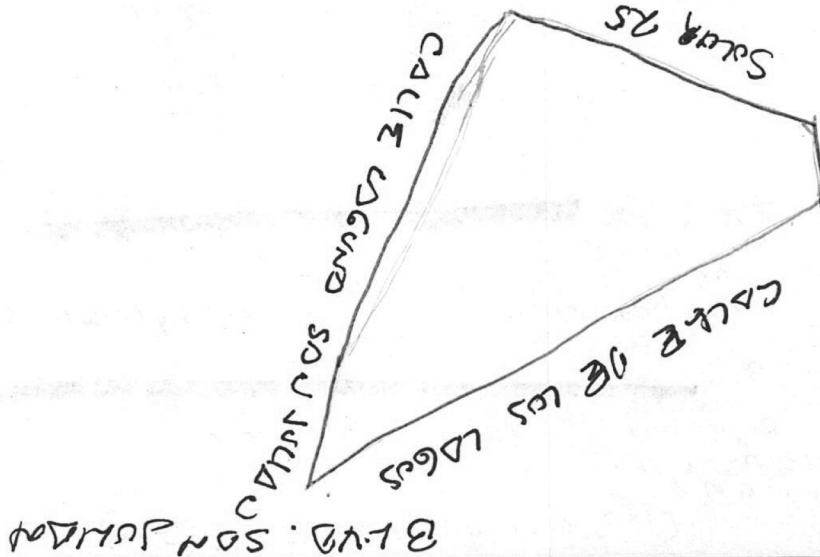
CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Unica:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

- a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
- b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Juan Antonio
22 de Julio 2016

SELLO DE RECEPCIÓN